

## DECRETO 463 DE 2021

(mayo 5)

D.O. 51.665, mayo 5 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que la doctora Juliana Valencia Andrade, mediante comunicación escrita del 27 de abril de 2021, presentó renuncia al empleo de Secretaria General, Código 0035, Grado 22 del Departamento Administrativo de la Función Pública, nombrada mediante Decreto 131 del 31 de enero de 2020, a partir del 18 de mayo de 2021,

### DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Juliana Valencia Andrade, identificada con la cédula de ciudadanía número 25281578, al empleo de Secretaria General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, nombrada mediante Decreto 131 del 31 de enero de 2020, a partir del 18 de mayo de 2021.

Artículo 2°. Encargo. Encargar de las funciones de la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Función Pública, a la doctora Diana María Caldas Gualteros, identificada con cédula de ciudadanía número 39541913, Asesora Código 1020, Grado 13 del Despacho

del Subdirector.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá al Grupo Talento Humano del Departamento Administrativo de la Función Pública la comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora, encargada del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Claudia Patricia Hernández León.